

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 10 DE FEBRERO DE 1810.

SAN GUILLELMO Y SANTA ESCOLASTICA VIRGEN.

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 6 h. 48' y se pone à las 5 h. 14'

Es el 7 de la Luna. Sale à las 11 h. 47' mañ. y se pone à las 8 h. 28' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 12 h. 15' m. n. | Seg. baxa à las 12 h. 33' m. d.

Prim. alta à las 6 h. 22' mad. | Seg. alta à las 6 h. 51' noch.

X EDICTO.

La Junta Superior de Gobierno de esta plaza observa con dolor que el número de los vecinos concurrentes al trabajo de la batería de San Fernando se disminuye considerablemente en las circunstancias de mayor necesidad y de mayor apuro. El enemigo está á las puertas de nuestra Isla, nos ha intimado la rendición, y ha principiado sus hostilidades contra nuestros soldados y hermanos. La Junta le contestó con la dignidad que es propia del pueblo á quien representa; pero es necesario para sostenerla que el pueblo mismo coopere y responda á los votos de sus representantes. De otro modo serian vanos sus esfuerzos.

É inútiles los clamores de la patria affigida. Movida de estas consideraciones ha invitado á los vecinos para que con infatigable zelo y su asistencia diaria ayuden la interesante obra de fortificacion, donde deben encontrar su sepulcro las filas del enemigo. Advierte no obstante que sin desmayar los venerables Religiosos y aun muchos forasteros, desmayan los vecinos de Cádiz; y que se muestran mas indiferentes aquellos que tratan de conservar sus esposas, sus hijos y sus altares. Los cafes, la muralla y calles abundan de gentes que se embarazan el paso; pero la obra de nuestra principal defensa escasea de las precisas para el desempeño de las grandes tareas que ella ofrece. Son innumerables los que se entretienen en observar los fuegos que hace el enemigo, y son pocos los que toman parte en los medios de evitar que se estienda á nuestras murallas. No seamos, pues, unos frios espectadores del mal de nuestros vecinos, ni del cautiverio de los desgraciados pueblos de la comarca. Corra á trabajar en las baterías sin distinción de clases ni estados todo hombre que carezca de impedimento legitimo; pues los honores y las altas gerarquías no dispensan el sagrado deber que imponen las circunstancias á todo ciudadano. La Junta se abstiene por ahora de las providencias coactivas; pero previene la opinion pública contra qualquiera que no responde á este último llamamiento. Serán marcados los hombres capaces de trabajar que se hallen en los paseos; y aun las calles no deberán frecuentarse sin nota por aquellos que pudiendo trabajar en la batería se quedan en el pueblo sin motivos urgentes. Es un astuto enemigo el que nos amenaza y acecha, y es forzoso que el Gobierno, sin desprenderse de la moderacion que lo caracteriza, ponga en execucion medidas conducentes y eficaces.

Se comunicarán á los Comisarios de Barrio las competentes instrucciones, para que enteren á los vecinos, sin que ninguno pueda excusarse al cumplimiento; pero entretanto y sin perjuicio de ello se invita y exhorta á todos á la concurrencia, aun en aquellos dias en que no tengan obligacion por el turno de su Comisaría. Cádiz 8 de Febrero de 1810. — Por acuerdo de la Junta Superior. — Manuel Maria de Arce, Secretario.

NOTRO.

La Junta Superior de Gobierno, que en medio de sus vastas atenciones no descuida ninguno de los medios que pueden contribuir no solo á la defensa de la patria, sino tambien á la conservacion de las propiedades, y sin perjuicio de otras medidas de precaucion que ha adoptado, ha resuelto mandar: que baxo del mas severo apremio de castigo, se mande por medio del Capitan del Puerto á los patrones de los barcos pescadores y buques costaneros, que avisen á todas las embarcaciones que vean en la mar, hallarse los enemigos en posesion de la costa desde Sanlucar á este puerto. Y no obstante de que por este servicio no debiera asignarse otro premio que el de la satisfaccion que resulta á todo hombre honrado de cumplir con los deberes que le impone la patria, sin embargo, y por compensacion á lo que puede un eficaz desempeño distraerlos de sus tareas, ha resuelto la Junta, que los patrones, capitanes y dueños de buques que sean avisados, renumeren este servicio al primero que se lo dé en la forma siguiente.

Si fuese á barco costero . . . 40 rs. vn.

Si á bergantin . . . 120

Si á fragata . . . 160

Estos premios deberán entenderse por los buques Españoles, quedando al arbitrio de los extrangeros (á quienes avisarán con igual eficacia) el dar alguna gratificacion á los que den esta noticia. Cádiz 8 de Febrero de 1810. — Por acuerdo de la Junta Superior. — Manuel Maria de Arce, Secretario.

NOTICIAS DE CADIZ.

La cerrazon y la lluvia no han permitido marcar con toda exáctitud los movimientos del enemigo: se han visto piquetes recorriendo la costa, y en un intervalo de tiempo claro se observó una columna que baxaba de Xerez con direccion al Puerto de Santa María. Al abrigo de los almacenes del Trocadero es de presumir procura adelantar sus trabajos; mas tanto por esta parte como por Puerto Real le incomodan sobremanera las fuer-

zas marítimas combinadas ; de modo que no debe prometerse los mas rápidos progresos. No vociferará tanto los hechos en Andalucía al ver que los reveses irritan en vez de arredrar á los *verdaderos patriotas* : en Málaga y otros puntos se reúnen dispersos del ejército del Centro, y todo el paisanage corre á las armas á formar uno nuevo : el del Sr. Duque de Alburquerque, que cubre nuestra isla, se va engrosando con las tropas que llegan de la costa del poniente. — Acerca del ejército de la izquierda se sigue citando cartas que están contestes con la de que se hizo mencion en el diario de anteayer. Aseguran que se hallan ya las avanzadas en Monasterio. En fin, no hai que olvidar que tenemos á la vista las de los Franceses, y no omitamos esfuerzo para hacerles arrepentir de su arrojada empresa.

AVISO AL PUBLICO.

Por Real orden de 5 del corriente se establecen los correos siguientes. Los Miércoles y Sábados de cada semana se dará giro por Ayamonte á las correspondencias del Real servicio y del público, para las Provincias de Extremadura, Castilla la vieja, Galicia, Leon, Principado de Asturias y Reino de Portugal, con todas las demas que haya para otras Provincias del norte, no ocupadas por los enemigos. Igualmente saldrá otro correo los Miércoles de cada semana, con la correspondiente á las costas de Andalucía mas allá del estrecho, Reinos de Murcia, Valencia, Principado de Cataluña y demas países libres, introduciéndolas por Algeciras, Málaga y Cartagena.

NOTA. Quando se haya señalado el dia que deba principiar á despacharse, se advertirá con la antelacion posible.

Febrero 9 — Vales Reales. — Sin curso.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.